

## Capítulo 1

# Aspectos históricos de las prácticas culturales de convivencia en los espacios públicos en Santafé de Bogotá

{ Marithza Sandoval-Escobar PhD y Pablo Páramo

### Introducción

El aprendizaje del comportamiento social característico de una cultura generalmente sucede en un lugar y en un momento histórico. En ese sentido, está situado (Páramo, 2010, Páramo *et ál.*, en prensa). Trátese del espacio público o del privado, las personas que conforman una sociedad aprenden a interactuar socialmente con los demás en dichos lugares, que se configuran a lo largo de la historia, se dotan de significados y se constituyen en escenarios para el aprendizaje de las reglas que garantizan la vida en sociedad y el sostenimiento de la cultura.

Por ello se hace necesaria la perspectiva del *aprendizaje situado* para comprender qué es lo permitido, lo prohibido, lo recomendable o lo execrable en un grupo social. El presente trabajo discute la noción de *ciudadanía* en dos momentos de nuestra cultura: el periodo colonial y nuestro presente, los cuales sirven como punto de partida para mostrar la importancia de la formación del ciudadano en las prácticas de coexistencia que han contribuido a la sostenibilidad de la cultura.

Como ejemplo de las transformaciones de estas prácticas se revisan particularmente algunos de los conflictos sociales que se sitúan espacialmente en los espacios públicos de Santafé de Bogotá, particularmente durante el periodo independentista. Para ello se analizan los aspectos contextuales que los facilitaron y, finalmente, a partir del análisis histórico de estos comportamientos se propone un modelo sobre las prácticas culturales (tal como las vemos actualmente), el cual contribuye a comprender la interrelación entre el comportamiento ciudadano, el escenario en que se sitúa y las variables sociales, políticas y económicas, aspectos estos que deben considerarse como parte fundamental de cualquier programa de educación ciudadana para la convivencia y el sostenimiento de la cultura en el tiempo.

### Ciudadanía y convivencia

Antes de analizar las prácticas de coexistencia en la sociedad postcolonial en Santafé de Bogotá, conviene definir el concepto de *ciudadanía* del cual se parte para la presente reconstrucción. Saldarriaga (2010) caracteriza el concepto de ciudadano a partir de tres concepciones. La primera es el ciudadano desde el humanismo católico, con un alma, deberes para con Dios, para consigo mismo y para con los otros. El ciudadano es aquí un buen fiel con un espacio referencial denominado *civilización occidental* que se hace plausible en el espacio parroquial y se apoya en la familia, la cual también controla.



**El ciudadano es aquí un buen fiel con un espacio referencial denominado *civilización occidental* que se hace plausible en el espacio parroquial y se apoya en la familia, la cual también controla**

La segunda concepción proviene del humanismo liberal y concibe a las personas en un espacio referencial de *nación* que incluye la lengua, la cultura y el territorio. Este ciudadano es la unidad demográfica que participa en los procesos productivos y, al mismo tiempo, ejerce sus derechos y deberes, es decir, obra como sujeto jurídico que se integra en colectivos sociales. La tercera concepción es la del *ciudadano integral*, quien es al mismo tiempo individual y colectivo, trasciende la ciudadanía cultural de la primera concepción y la jurídica de la segunda para llegar a una ciudadanía social dentro de la sociedad civil.

Hablar de ciudadanía involucra entonces una serie de prácticas transversales a los diferentes escenarios sociales, y en

cada momento histórico dichas prácticas varían dependiendo de las reglas asociadas con los aspectos sociopolíticos y económicos propios de una época particular.

Aunque para Saldarriaga (2010) los tres tipos de concepciones se suceden en etapas, es claro que las tres visiones (clásica, moderna y contemporánea) de la ciudadanía coexisten en diferentes espacios y tiempos en una ciudad. Por su parte, la cultura ciudadana implica una referencia pertinente a la ciudadanía que se ejerce en la *civitas* (ciudad), y surge del requerimiento de convivencia en las interacciones que suceden en el marco urbano, principalmente (Elizalde & Donoso, 1998).

En el siglo XXI deberíamos comportarnos de acuerdo con la tercera concepción integral, según la cual la cultura ciudadana se relaciona con la reproducción cultural. En esta visión, el conjunto de reglas mínimas comunes que regulan la vida social de las personas en la ciudad y que se transmiten de una generación a otra de manera normalmente implícita se incluyen en el concepto de *cultura ciudadana*. Estas reglas incluyen las relaciones entre las personas y su entorno, así como las formas de producción, circulación, reconocimiento, apropiación y recepción de ese universo de sentido (Illera, 2005).

Lo anterior implica que en el proceso de formar ciudad es necesario establecer los significados y las reglas comprometidos en esa producción, de manera que los ciudadanos realicen una apropiación de los diferentes escenarios urbanos y ajusten su comportamiento a dichas reglas. Para esto se requiere la combinación de dos elementos: un componente educativo y otro de control. En el componente educativo, el Gobierno debe impulsar mejoras sustanciales en la convivencia, la seguridad y la participación democrática de los ciudadanos mediante acciones sobre la cultura, y no solo mediante acciones jurídicas, de vigilancia y control. Estas últimas, al igual que los cambios económicos, políticos y administrativos y las mejoras en la infraestructura, son fundamentales pero no suficientes (Cabra & Osorio, 2006).

La necesidad de lograr una cultura ciudadana con indicadores consistentes de convivencia pacífica de los individuos y un desarrollo social sostenible llevó a que en Bogotá se comenzara a hablar de *ciudad educadora* en el año 1993 (Villa & Moncada, 1998). El concepto se había derivado de las aproximaciones en otras ciudades del mundo, pero se adopta en Colombia a partir del surgimiento de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y del Plan Decenal de Educación, documentos en los cuales se le otorga a la educación un papel central en la movilización y la

legitimidad pública como base del desarrollo social en Colombia, con cinco frentes: planeación educativa; gestión educativa; ciudad educadora y ambientes educativos; educación en tecnologías y redes, y la expedición pedagógica nacional.

Para la misma época apareció el concepto *cultura ciudadana*, que se involucró en el Plan de Desarrollo Formar Ciudad 1995-1997 y que se entendió como el conjunto de acciones y reglas mínimas compartidas por el grupo social para diferenciar su identidad y facilitar la convivencia urbana, el respeto del patrimonio común y el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos. Se implementó en las últimas alcaldías de Bogotá (Mockus, 1995; Villa & Moncada, 1998).

Aunque dicho plan representó un importante avance en materia de cultura ciudadana, muchos aspectos educativos quedaron apenas esbozados debido a la falencia de transformaciones en aspectos fundamentales para instaurar nuevas prácticas de ciudadanía en la capital del país. Pese a que recientemente las alcaldías de Bogotá han implementado diferentes programas para fortalecer la cultura ciudadana a partir de estrategias de inclusión y con campañas sensibilizadoras, es poco lo que se ha innovado desde la propuesta original.

Si bien se han generado avances importantes en infraestructura urbana y también en diversos comportamientos ciudadanos, con reducciones impresionantes en el número de homicidios, los bogotanos siguen percibiendo una gran inseguridad en la ciudad y mucha incertidumbre, como lo demuestra la Encuesta de Percepción y Victimización realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá anualmente (2016).

Las cifras de riñas callejeras han sido relativamente estables durante décadas, aún desde la Colonia, sin que logren ser afectadas por los cambios de infraestructura y sociales de la capital, no obstante, algunos aspectos se han mantenido constantes y podrían explicar la permanencia de los problemas de convivencia entre los ciudadanos. Por lo tanto, se requiere un análisis histórico general de la ciudad y de las prácticas sociales con el fin de desentrañar esos factores invariantes y considerarlos como parte de los programas de cultura ciudadana que intenten desarrollarse en el tiempo presente.

Así las cosas, en este documento se hace, en primera instancia, un análisis del contexto social, económico y político asociado a los comportamientos de convivencia ciudadana en Santafé de Bogotá a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX con el objetivo de descubrir aquellos factores que podrían ser críticos en el mantenimiento

de las prácticas de convivencia. También se abordan las transformaciones en dicho periodo de estudio para identificar un ejemplo de lo que podría ser el desarrollo de muchas prácticas culturales.


Nos hemos centrado en los comportamientos más documentados, como las riñas, los delitos y las injurias. Desde la visión de las prácticas culturales, hemos analizado los factores que mantuvieron dichas conductas y su relación con la estructura e infraestructura de la sociedad colonial en Santafé entre 1780 y 1820. Al final reflexionamos acerca de la aplicación del conocimiento obtenido a la planeación de una nueva cultura ciudadana, particularmente para el caso de Bogotá.

### ***Transformaciones en la historia de Bogotá***

De forma muy parecida a como sucede ahora en Bogotá en relación con su crecimiento desmedido y poco planificado, en el siglo XVIII Santafé había rebosado los límites urbanos originales demarcados por los ríos San Francisco y San Agustín (Restrepo, 1943). Esto generó un incremento de la infraestructura urbana, vial, de servicios públicos, salubridad y seguridad social, para una población que en el empadronamiento de 1773-1776 dio como resultado 16.233 personas y que solo 25 años después, en el padrón general de 1801, ya era de 21.464 habitantes (Lozano & Azuola, 1993; Martínez, S.F.). Se evidencia entonces un aumento importante en la población urbana y el inicio de problemas asociados a dicho crecimiento, por ejemplo, la aglomeración, el hacinamiento, los problemas de salubridad y la criminalidad dentro de la ciudad (Martínez, 1978).

Ese escenario demográfico y social de Santafé de Bogotá a finales del siglo XVIII se configuró en gran medida a partir de las prácticas económicas desarrolladas durante casi dos siglos de historia. Colombia pasó del clan a la encomienda y posteriormente al latifundio en menos de tres siglos (Hernández, 1978). No obstante, el arraigo de la cultura chibcha impidió la desaparición completa del orden económico imperante antes de la Conquista.

Después de 1750, la mita y la encomienda comienzan su desaparición, y el cobro de tributos del Gobierno español se dirige hacia los criollos terratenientes, comerciantes

..... 

**Se evidencia entonces un aumento importante en la población urbana y el inicio de problemas asociados a dicho crecimiento, por ejemplo, la aglomeración, el hacinamiento, los problemas de salubridad y la criminalidad dentro de la ciudad**

y artesanos. La estratificación social de la ciudad se reflejaba en su estructura. Las casas de dos o de un piso eran para estratos altos, las casas con techos de paja y chozas eran para los sectores bajos: mestizos, indios y negros (Peralta, 1995). Los indígenas estaban concentrados principalmente en Pueblo Nuevo (Norte y Las Nieves), Pueblo Viejo (extremo oriente y suroriente), Santa Bárbara y San Victorino.

Todos los indígenas tenían un oficio y este determinaba su lugar de residencia y los privilegios que podían detentar. Sin embargo, en el censo efectuado entre 1778 y 1779 solo existían entre 1.529 y 1.752 indígenas (aproximadamente un 10% de la población urbana). Para 1793 solo se contaban 700 indios (4% de la población urbana), lo cual obedecía a la integración de la población indígena con la mestiza, hecho que creó una nueva cultura criolla y redundó en una estratificación social centrada en lo cultural.

Algunos indicadores de este mestizaje fueron el desligamiento del indígena de su comunidad y la subsecuente individualización, nuevos tipos de vivienda y la adopción del castellano como su lengua principal. Un hecho que contribuyó mucho a este fenómeno fue la calidad de libres de los mestizos, quienes no pagaban tributos, mientras que los indígenas si tenían que hacerlo. En 1806 subsistían pocos indígenas y el proceso de mestizaje era prácticamente total (Vargas, 1990).

En la esfera laboral, los mestizos desempeñaban tareas comerciales, entre las cuales se encontraban la venta de productos en locales, la participación en los mercados dominicales en las diferentes plazas de Santafé y la implantación de las chicherías como negocio. En cualquier caso, se trató de ocupaciones marginales y mal posicionadas socialmente, inclusive censuradas, como en el caso del expendio de la chicha. Adicionalmente, los indígenas y los mestizos no reconocidos por sus padres españoles se dedicaron al desarrollo de actividades de servidumbre doméstica mal remuneradas, extensión de las prácticas esclavistas que se habían desarrollado dos siglos atrás.

Por su parte, la diferenciación del trabajo para las clases altas implicó un sentido de dominación social y étnica. Los oficios asociados a la política, la administración pública, la Iglesia y las actividades comerciales de importación fueron privilegios de los españoles y criollos. Muy pocos mestizos lograron alcanzarlos y, en cualquier caso, si los desempeñaban estaban en un rango bajo o medio, lejano al poder del Gobierno.

Desde sus inicios, la estructura y distribución de la ciudad de Santafé representó el poder establecido por los españoles y la hegemonía de la religión católica en la vida social y política del nuevo reino. Páramo & Cuervo (2006) anotan que en Santafé los símbolos de los poderes político y religioso se concentraron en el centro de la ciudad y que los significados de los mismos se establecieron a través de procesos de socialización primaria, dando lugar a significados compartidos y al subsecuente proceso identitario.

Se puede afirmar que existen dos partes de la historia de las prácticas sociales en Santafé durante la Colonia: la historia documentada y construida en el contexto de las clases altas, y la historia de las clases bajas. Los cronistas han dedicado múltiples espacios para describir las costumbres, hábitos y comportamientos de los españoles y criollos a principios del siglo XX, pero son pocos los documentos históricos que describen las prácticas sociales de mestizos e indígenas en este periodo dentro de los espacios públicos.

De tal manera, a partir de las crónicas de Cordovéz-Moure (1963) o de Ibañez (1978) se podría pensar que en la Santafé de 1810 reinaba una sociedad caracterizada por el glamur y la elegancia propios de la Ilustración. No obstante, la ausencia de datos respecto de la mayoría de la población, que en ese entonces estaba conformada por los pobres, permite afirmar que la reconstrucción histórica de las prácticas sociales en los espacios públicos posee un sesgo asociado con la propia clase social de los cronistas.

## **Convivencia, reglas y conflictos en el espacio público**

Santafé de Bogotá experimentó durante el periodo de la Independencia un crecimiento en la periferia marcado por grandes inequidades, las cuales iban en contra de las ideas de la Ilustración: orden, legalidad, progreso y poblamiento. Es innegable que el proyecto libertario que se extendió de 1792 a 1821 encontró fuertes resistencias para el desarrollo de una sociedad más igualitaria, por el contrario, la ciudad definió una gran cantidad de mecanismos para la diferenciación social tanto en la planimetría de las calles como en las plazas y, consecuentemente, en las actividades sociales que ocurrían dentro de ellas (Salcedo, 1996).

Durante la segunda mitad del siglo XVIII y a comienzos del siglo XIX se efectuó un reordenamiento urbano inspirando en la Ilustración y también como consecuencia de las altas tasas de inmigración asociadas con los movimientos libertarios que

sacudieron la ciudad después de 1792 (Ramírez, 2000). Así, la segunda mitad del siglo XVIII coincidió con las transformaciones urbanas, étnicas y demográficas características de la ciudad americana en las postrimerías del periodo colonial (Ojeda, 1999). A medida que transcurrió el crecimiento de la ciudad, los crímenes fueron cada vez más anónimos. En este sentido, se observa una relación entre los conflictos sociales y la delincuencia con el crecimiento y el cambio urbanístico de Santafé entre los siglos XVIII y XIX (Ramírez, 2000).


Los cronistas relatan diferentes delitos ejemplares, los más comunes fueron los homicidios y los robos a residencias o a comercios. En el primer caso, los relatos indican que estos se cometían en diferentes instancias sociales y por motivos pasionales o económicos. En el caso de los robos, a finales del siglo XVIII se daban principalmente por parte de indígenas y mestizos contra sus patrones, lo cual era castigado con la mutilación o la cárcel. Entre tanto, existía una relativa seguridad en las residencias y edificios públicos.

A principios del siglo XIX, el crecimiento de la población empeoró la situación social y aumentaron los robos y crímenes en el espacio público (Vargas, 1990). De allí que a finales del siglo XVIII se registraran diferentes conflictos intraétnicos e interétnicos en Santafé, algunos en el espacio público.

En términos generales, los castigos para las agresiones protagonizadas por los indígenas y mestizos hacia los blancos causaban aversión y eran bastante severos, mientras que las sanciones para los españoles y criollos eran más suaves y permisivas. El caso más frecuente de agresión física se dio entre indios (31%), dado que

la mita urbana había integrado indígenas de diferentes capitanías con divergencias preexistentes. También se observan algunos delitos derivados, tales como hurtos, estupro y bigamia.

Solamente el 20% de los delitos registrados corresponde a agresiones de blancos hacia indígenas, y el 17% son agresiones de indios hacia individuos blancos, las cuales fueron más transgresiones hacia la autoridad de los blancos. En menor proporción se observa el hurto, delito que en ese entonces era duramente castigado. Este se desarrollaba en los espacios doméstico y privado, normalmente asociados a las relaciones familiares o de propiedad.

 Los cronistas relatan diferentes delitos ejemplares, los más comunes fueron los homicidios y los robos a residencias o a comercios.



A finales del siglo XVIII inicia el rechazo al Gobierno español por parte de este segmento poblacional cuya actividad económica era preponderante durante la Colonia. La Independencia no fue entonces un movimiento de razas, sino un movimiento económico y de clases sociales. En este escenario, los indígenas que todavía sobrevivían vieron que el criterio liberal individualista de la revolución de la independencia creaba una atmósfera contraria a la existencia de las comunidades indígenas.

Sin embargo, el amplio mestizaje que se dio en el territorio nacional y el impulso de los oficios a través de los artesanos hicieron que gran parte de la ideología y la cultura de los clanes se mantuvieran en las clases bajas con hibridaciones asociadas a la religión. La convivencia de los diferentes grupos sociales en los espacios públicos fue posible merced a un conjunto de reglas sociales explícitas e implícitas, que para efectos del presente trabajo cobran importancia por cuanto se refieren a los mecanismos por medio de los cuales se pretendía regular a la sociedad. Las reglas sociales tienen su origen en estos fenómenos económicos y sociopolíticos y se pueden identificar en los documentos históricos que dan cuenta de la vida en Santafé de Bogotá entre 1750 y 1850.

Como se observa, los conflictos sociales en la historia de Bogotá se relacionan con una estructura productiva y el subsecuente orden social, así como con la inexistencia de mecanismos de regulación del comportamiento ciudadano a partir de la educación y de un marco jurídico equitativo. No obstante, en algunos trabajos históricos se pueden rastrear campos en los cuales se pretendió educar para la convivencia a finales del siglo XVIII.

Si bien es cierto que el concepto *cultura ciudadana* surge solo hasta el siglo XX, en la Colonia existieron esfuerzos por educar a los santafereños para la convivencia. Se podría afirmar, como indica Botero (1996), que la formación ciudadana desde 1580 y hasta la Independencia se enmarca en el campo de la moral, las buenas costumbres, la obediencia al Estado, el respeto a la autoridad, así como el respeto por las normas y los valores religiosos, todo esto regido por un modelo pedagógico de tipo católico, el cual fue reproducido en el ámbito escolar principalmente, pero solo basta con analizar algunas dinámicas en diferentes planos de la vida social de la ciudad para identificar las formas implícitas de construcción de la cultura ciudadana que primaba en Santafé.

Desde la segunda mitad del siglo XIX hasta principios del siglo XX, la formación ciudadana, además de enmarcarse en el ámbito de la moral, definió los valores de civismo, patriotismo, libertad igualdad y justicia, privilegiados por una fuerte

influencia de la religión católica, pero no ceñidos a la misma. Hicieron parte de esta formación otros aspectos disciplinarios y formales como la puntualidad, la compostura, los gestos y, en general, los comportamientos del alumno.

A través del comportamiento disciplinario se infundieron valores como el respeto, la formalidad y el trato deferente hacia los mayores y la autoridad, que formalizados en la educación de esa época fueron en algunos casos incongruentes con las prácticas sociales, las reglas y los mecanismos de regulación social que tenían lugar en los espacios públicos a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

De tal manera, podemos afirmar que la educación ciudadana se dio principalmente en los escenarios, calles, locales y plazas de la Bogotá de ese entonces, y que a pesar de la gran agitación y del cambio inherente al periodo de la Independencia, en Santafé se mantuvieron de forma constante una gran cantidad de costumbres, hábitos y tradiciones de los ciudadanos (Páramo & Cuervo, 2006). Esta es una muestra del intrincado relacionamiento existente entre las prácticas económicas vigentes desde la Conquista y la Colonia con el desarrollo y mantenimiento de las prácticas socioparentales, políticas e ideológicas.

Sobrevivieron las fiestas y ceremonias religiosas; la estratificación asociada con el país de origen, con el color de la piel y el grado de mestizaje; la pasión por los espectáculos ruidosos; el mal posicionamiento de los oficios de los artesanos y una división de género muy clara para el uso del espacio público. Estas relaciones entre el uso de los espacios comunes y la infraestructura productiva se evidencian, por ejemplo, en el papel de los gremios constituidos y el desarrollo urbano (Vargas, 1990).

Entre 1810 y 1815 se mantuvieron las estructuras sociales propias de la Colonia, aun cuando se censuraban los discursos contrarios al independentista. En el periodo republicano, específicamente entre 1821 y 1832, tanto los decretos como los esfuerzos asociativos poseían una serie de principios liberales consignados en la Carta Política promulgada por el Congreso de Cúcuta en 1821.

Respecto al espacio común y al desarrollo urbano, este giro en la mentalidad política se reflejó en el cambio de los nombres de las calles (nuevos nombres de próceres y de actividades comerciales), la desaparición de los escudos emblemáticos de las familias españolas en las fachadas de las casas y la flexibilización en el uso social de los espacios comunes (Páramo & Cuervo, 2009). No obstante, muchos aspectos de las dinámicas sociales permanecieron inmutables debido a que las


transformaciones políticas no implicaron verdaderos cambios en los aspectos infraestructurales y estructurales de la ciudad.

De acuerdo con estos aspectos, las características superestructurales de la cultura neogranadina se mantuvieron por un largo periodo de tiempo por su intrincada relación con las prácticas económicas y sociales de la ciudad. Por ejemplo, la diversión de los grupos sociales en Santafé a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX se caracterizó por la disimetría social. Las clases altas hacían fiestas en sus casas y disfrutaban de espectáculos en los primeros teatros de la ciudad (que en un principio distaban mucho de ser públicos) y en los clubes de alta sociedad. Por su parte, los indígenas y mestizos concentraban su diversión en las chicherías.

Unos y otros se entremezclaban en las plazas públicas y calles con motivo de las celebraciones religiosas, las festividades y los eventos políticos. También se daban encuentros en los espectáculos públicos posteriores a 1790, cuando se inauguró el Teatro Coliseo, en donde se presentaban obras variadas y de mejor calidad. En dicho teatro se marcaban las diferencias sociales de manera tajante. Por ejemplo, la asistencia al teatro era vedada para personas de mala reputación o de poca fortuna, y luego de 1793 se dieron tres órdenes de palcos.

En la parte baja se ubicaba la clase media, en la parte media, la aristocracia y en gallinero, las personas de clase baja. Solo hasta 1846 se dividió el patio por la mitad durante las representaciones de la compañía de Fournier, y en la parte baja había un foso donde las criadas podían ver la función si pagaban un real (Cordovez-Moure, 1963; Le Moyne, 1985). A estos espectáculos podían asistir personas de distinta procedencia, pero Cordovez-Moure (1962) aclara que a las mujeres de dudosa reputación y a los delincuentes reconocidos se les rechazaba en los espacios públicos. De esta forma, los espectáculos públicos cerrados fueron espacios para ejercer la censura social tendiente hacia la moralidad y las buenas costumbres. El lugar físico que ocupaba el asistente representaba su abolengo social y su fortuna, y el precio que pagaba por la acomodación era mucho más que una tarifa económica.

Como en el siglo XVII, en el periodo de la Independencia las diversiones de las clases bajas se desarrollaban en espacios comunes como las chicherías y las calles. Se le



**1793 se dieron tres órdenes de palcos. En la parte baja se ubicaba la clase media, en la parte media, la aristocracia y en gallinero, las personas de clase baja.**

atribuían a las chicherías muchos de los problemas de orden público en la ciudad de Santafé. Eran lugares donde se escondían fugitivos, se cometían actos contra la moral de esos tiempos y se atentaba contra la estética urbana. La chicha formaba parte central de las fiestas religiosas y políticas, y contribuía a los conflictos interpersonales que acaecían en la ciudad por diversas razones.

Según Vargas (1990), para el siglo XVIII Santafé contaba con 800 chicherías y se encuentran evidencias documentales de cómo el consumo de licor era, como lo es ahora, una costumbre arraigada en la cultura popular. El aumento de las chicherías en la ciudad obligó a que se reformaran las casas para poder vender el licor, de tal suerte que a mediados del siglo XVIII proliferaron las casas de dos pisos con la planta baja dedicada a su expendio.

Desde el siglo XVI hasta principios del siglo XX, la chicha acompañó las actividades religiosas privadas, las fiestas religiosas públicas, las fiestas de tabla, los eventos sociales, los espectáculos y, en general, se convirtió en centro de la vida pública colectiva de la ciudad. Las chicherías estaban presentes en todos los barrios e inclusive en la plaza principal, se convirtieron en sitio de reunión, encuentro y reconocimiento de los grupos excluidos de Santafé y fueron un refugio de los indígenas y un escenario importante en todos los ámbitos sociales.

También operaban como el lugar de identificación de inmigrantes, población flotante y desempleados, así como el espacio de diversión de los residentes de las clases bajas. Adicionalmente, fueron uno de los pocos espacios disponibles para que las mujeres pudieran compartir de manera igualitaria las diversiones reservadas a los hombres. Por ello, en 1790 se propuso que se crearan chicherías exclusivas para mujeres, iniciativa que no prosperó.

De otra parte, el espacio lúdico de encuentro de las diferentes clases sociales y los primeros guiones de comportamiento apropiado para los ciudadanos de bien de Santafé se desarrollaron en las celebraciones religiosas. Según Vargas (1990), las celebraciones religiosas de los indígenas en el siglo XVI y XVII fueron duramente reprimidas por los españoles debido a que se les tildaban de satánicas por estar consagradas a sus divinidades.

A diferencia de otras ciudades, en Santafé las fiestas religiosas no perduraron más allá del siglo XIX. En su momento fueron básicas para la creación de identidades locales, dado que involucraban una participación generalizada, independiente-

mente de la condición social y étnica. Muchos acontecimientos se convertían en una fiesta que duraba varios días, a veces hasta quince días, dentro de los cuales la ciudad paralizaba sus actividades cotidianas y se realizaban diferentes ceremonias colectivas con roles prefijados por género, clase social y ocupación.

La racionalización de la duración de las festividades se instituyó solamente a finales del siglo XVIII. Se mantuvieron solamente las fiestas de precepto y las fiestas de tabla, las cuales tenían un contenido político e incluían la Jura del rey, el recibimiento de los virreyes, muerte de algún virrey, recibimiento y consagración del arzobispo, jubileos papales, celebración de armisticios o guerras, bendiciones papales y lutos por el rey o por la reina.

En las fiestas de tabla, se empleaba gran pompa y organización, dado que se trataba de realzar los símbolos de la monarquía y de la Colonia. Así, por ejemplo, el luto por la muerte del rey o la respectiva jura no escatimaban galardones, oro, plata y atavíos; a los funcionarios menores se les daba dinero para vestirse de acuerdo con la ocasión, mientras que los personajes de alta alcurnia debían financiar su propio atuendo (Vargas, 1990).

Las festividades, lugares de encuentro, espacios de comercio y las ocasiones especiales como las descritas previamente derivaron también en algunos problemas de salubridad. Esto no solamente por un manejo inexistente de las basuras y desechos, sino por la ausencia de acueducto y alcantarillado, los cuales solamente se difundieron a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Tanto la Plaza Mayor como las iglesias y calles principales se veían llenas de desechos y excrementos después de las festividades o luego del mercado dominical. Numerosos documentos indican los problemas de salud pública que enfrentó Santafé y algunas de las medidas de emergencia que el Gobierno tomó para conjurarlas. Las epidemias, la insalubridad de las chicherías y el manejo de los enfermos fueron objetos de diferentes directivas virreinales (Martínez, 1987).

Frente a este panorama, se generaron bandos de policía hacia 1785, mediante los cuales se obligaba a que los dueños de las casas o tiendas barrieran por lo menos un día a la semana su casa y acera, que no dejaran las basuras de su casa en la calle y que cubrieran el acueducto si tenían aguas vertientes (Alzate, 2007). También se consideraba parte del aseo de la ciudad la “limpieza social”, pues se ordenaba limpiar las calles de indios desocupados, vagos y mendigos hacia 1780, cuando

la ciudad comenzó a poblarse de indios que llegaban del campo, de mestizos que venían en busca de trabajo y de mendigos que no tenían domicilio fijo.

Como señala Alzate (2007), se trataba del mal de la pobreza, que se asociaba con suciedad e inmundicia. A finales del siglo XVIII en Santafé, la limpieza de los individuos en los espacios públicos era solamente un privilegio de las personas pudientes, ya que los indígenas y los mestizos no poseían esta costumbre. Solamente a principios del siglo XIX las escuelas doctrinales comenzaron a enseñar a estos grupos el baño y se prohibió, a través de ordenanzas, depositar excrementos en las calles. Esto se cumplía a través de la censura social, pero no fue posible de lograr en las inmediaciones de las chicherías, donde se depositaban excrementos y todo tipo de basuras sin reglas condenatorias que lograran abolir dicha práctica.

Tanto en el caso de las basuras, como en el de los conflictos étnicos, las ordenanzas, bandos y otros mecanismos cumplían la función de informar acerca de las reglas, tendencias aceptadas, prácticas censuradas y modos de comportamiento comunes. Estos mecanismos fueron usados para informar acerca de las directrices de aseo e higiene, impuestos, comportamientos de convivencia, patrones esperados en la interrelación étnica, el relacionamiento de géneros y los cambios políticos.



**También se consideraba parte del aseo de la ciudad la “limpieza social”, pues se ordenaba limpiar las calles de indios desocupados, vagos y mendigos**

Acorde con los medios de comunicación disponibles en esa época, era muy difícil que, tal y como ocurre hoy, los medios de comunicación influenciaran a personas que solo poseían un contacto indirecto con el medio. Por tal razón, la influencia social y sus mecanismos ocurrieron principalmente en los encuentros cara a cara, sucedieron en las calles y plazas, así como en los espacios de comercio, moldeando la opinión pública a conveniencia de los sectores políticos y religiosos, y limitando su poder como reguladores de los conflictos sociales de la época.

El desarrollo de la opinión pública y la participación política entre 1750 y 1850 son un ejemplo del tipo de procesos de influencia social acaecidos en los espacios públicos de la época. Aun cuando se generaron diversas tendencias de opinión pública, propiciadas por una parte por el contacto personal y por otra debido a las gacetas, pasquines y periódicos publicados en los muros de las plazas, cuya función era informar a la ciudadanía, en su mayoría expresaban opinión frente a hechos reprochables para generar tendencias

políticas útiles a los grupos o minorías que participaron en las dinámicas del poder al finalizar la Colonia.

Peralta (1995) clasifica tres tendencias. El proyecto libertario, el proyecto conservador y el proyecto civilizador. El primero de ellos va desde finales de Colonia hasta 1830, los otros dos proyectos corrieron simultáneamente. Estas tres iniciativas involucraron diferentes prácticas sociales en los espacios públicos, cambiaron la forma de asociatividad y encuentro entre los protagonistas y sus adeptos, y le dieron sentido a determinados lugares públicos, por ejemplo, a las chicherías.

Durante el proyecto libertario que involucró los años de la Independencia se dieron cambios en los nombres de las calles, que de españoles pasaron a próceres de la Independencia (Ibañez, 1989). Las plazas también vivieron estas transformaciones y se apreciaba el sello republicano en las nuevas construcciones dentro de los espacios públicos. A nivel comunicacional, la aparición de los primeros periódicos desplazó el uso de pasquines para influir sobre la opinión popular. En ese sentido, se observaron los primeros intentos de golpes de opinión, referidos a diferentes incidentes políticos y sociales (Moyano, 1983).

### **Análisis específico de las prácticas culturales de convivencia**

La convivencia de las personas identifica una serie de comportamientos regulatorios de las interacciones en los espacios comunes, los cuales aseguran la existencia y el crecimiento conjunto de ciudadanos diferentes. Hablar de convivencia implica asumir que la mayoría de problemas sociales redundan en interacciones caracterizadas por tres aspectos: a) ir en contra de la ley o de las normas sociales de interacción, b) implicar un perjuicio para los involucrados y c) afectar a los grupos y espacios a corto y a largo plazo.

Por otra parte, la convivencia entre los ciudadanos se rastrea a partir de la observación de las interacciones y de los supuestos verbales que forman parte de ellas. No obstante, cuando se realizan reconstrucciones históricas de las mismas, aun en la ontogenia de los individuos, solo podemos llegar al análisis de las evidencias por una parte de las reglas, y, por otra, de los problemas que se presentaron en las interacciones entre las personas en ese periodo histórico.

En cuanto al primer punto, se deben considerar los reglamentos, disposiciones, leyes y otros tipos de documentos que contienen reglas explícitas e implícitas de

convivencia en las postrimerías de la Colonia, las cuales principalmente se encuentran en el Archivo General de la Nación. Respecto al segundo, las publicaciones en los periódicos de la época, los pasquines y edictos permiten detectar tanto los problemas como las soluciones de los conflictos sociales en la época de referencia.

A partir de estas consideraciones y de los documentos históricos analizados, se observa que existen tres comportamientos altamente generalizados en la ciudad de Bogotá a finales del siglo XVIII y principios del XIX que claramente ejemplifican los problemas de convivencia entre la población y sus determinantes culturales. Tal es el caso del hurto, las injurias y las riñas.

En Santafé, la sociedad premoderna articula las rupturas de normas de la sociedad civil (delitos) con la ruptura de preceptos ideológicos que inciden en los comportamientos sociales (pecados), en clara contravención al modelo de vida digno de una república cristiana.

Desde esta visión, el hurto existe merced a las crisis materiales, que adquieren un papel preponderante en la construcción de la economía local (Dueñas, 2001; Martínez, 1987). La vocación agraria de los inmigrantes que a finales del siglo XVIII llegan a Bogotá y los fenómenos naturales causantes de inestabilidad económica (los dos terremotos que padece en el siglo XVIII o las epidemias tifo en 1739 y de viruela en 1782 y 1802), hacen que se acentúe la pobreza y se sumen adversidades a una población subestimada por su origen y por sus condiciones de vida, las cuales han sido impuestas desde la Conquista y durante toda la Colonia. Como explica Dueñas (2001), “la posición precaria dentro de las actividades económicas de algunos grupos y su exclusión de la estructura de poder y no exclusivamente el color de la piel, explicarían la proclividad de algunos sectores hacia conductas transgresoras” (p. 154).

Uno de los testimonios que también transmitiría parte de estas consideraciones es la descripción de niveles socioeconómicos hecha dentro de los juicios criminales, la cual llega a servir en la justificación del delito. Así ocurre en 1806, donde se hace referencia a un hombre sorprendido en la calle con una marrana, cuya procedencia no supo aclarar. Su defensor indica que el artesano está cargado de obligaciones y que apenas puede sostenerse a sí mismo y a su familia, así que la necesidad y la miseria son explicaciones para tener un cerdo del cual no se sabe su procedencia (AGN, Criminales (Juicios) SC. 19, Legajos: 1-218). La pobreza evidente es una manera de justificar el hurto y un atenuante para el castigo.



Otra clase de razones para los conflictos cotidianos en Santafé y que fueron característicos de la sociedad colonial eran las injurias. Dentro de estas se encontraban aquellas que atentaban contra la posición social, la honra y las relaciones políticas. Normalmente a una injuria le seguía una respuesta pública, una agresión física en algunas ocasiones y un duelo a muerte en otros casos. Posteriormente, con la implantación de una sociedad civil y la regulación normativa, las injurias se convirtieron en delitos, pero siempre de poca monta (Ojeda, 1999).

El planeamiento urbano asociado con el diseño de ciudad implantado en Santafé, así como las relaciones entre el mismo y la distribución de los recursos naturales en la ciudad, generó un orden de ciudad y jerarquizó a los pobladores por sus cargos y por su cercanía a la plaza Mayor. Las injurias en muchas ocasiones fueron formas de protesta social, luchas políticas que sucedían en los espacios comunes, pero también se podían observar lazos de solidaridad y apoyo mutuo durante las calamidades o actividades políticas conjuntas (Peralta, 1995).

Uribe (1968) desarrolló un análisis de las injurias en Santafé y cita varios ejemplos. Uno de ellos es el de un forastero de Cartago que se queja de haber sido injuriado por un peluquero mulato, quien lo acusó de pícaro, falsario y vil de sangre. El ofendido deja constancia en la acusación de que su sangre es decente y que su linaje proviene de los empleos desarrollados por su padre muerto.

Se observa que en las injurias los individuos agredidos se ven obligados a dejar evidencias públicas de su defensa de la misma manera en que se dio su agravio enfrente de toda la vecindad. El mismo autor cita otros casos en los que las quejas se daban por la agresión verbal entre vecinos, cuyas palabras características estaban asociadas a la raza mestiza, a la honorabilidad sexual, al linaje y al parentesco.

Usar insultos enrostrando cualquiera de esas condiciones era considerado el peor improperio, el cual se sanaba solo con el duelo. Cordovez-Moure (1962) narra una situación acaecida en 1823, cuando en un baile se enfrentaron dos caballeros simplemente por comparar el comportamiento de uno con aquel propio de las clases bajas y de los mestizos. Las palabras más ofensivas fueron “perro zambo”, “perra puerca”, “puta y vil de sangre”. Luego en Santafé comienza a ser un improperio el llamar “indio” al ofendido, nuevamente haciendo referencia al desprecio por los colores relacionados con el mestizaje y con la pobreza como condición social.

Debido a que algunas injurias no se solucionaban a partir de la defensa pública o a través de las autoridades competentes, y que, por otra parte, se generaban conflictos en espacios comunes por diversas razones, era frecuente la presencia de riñas en las calles y plazas de Santafé a finales de la Colonia. En múltiples ocasiones los espacios comunes fueron escenario de peleas callejeras, de asesinatos, de duelos, y, en general, de todo tipo de comportamientos asociados a las riñas.

La sangre era la única manera de lavar las infidelidades, los improperios sobre el linaje familiar, la honradez o, en ocasiones, la acentuación de la gravedad de los apodos, debido al consumo de chicha en el espacio común (Ojeda, 1999). Aunque en toda sociedad existen las riñas, en la Santafé de 1800 estas se asociaron a un conjunto de motivos económicos y de explotación propios de una sociedad mestiza que logró esta condición a partir de la desaparición e hibridación de la cultura indígena, pero también al intrincado sistema de valores que combinó la tradición española, los principios católicos y los fuertes estereotipos de género.

Muchas condiciones favorecieron las injurias, las riñas y los delitos. Entre estas se encuentran: a) las festividades, dado que se daba mayor intercambio social entre clases y colores de piel, así como consumo de bebidas alcohólicas, b) la justificación moral de algunas acciones delictivas de los habitantes

de la ciudad en términos de la pobreza, el honor o su condición de género, y c) la administración de castigos diferenciales dependiendo de la clase social del ofensor y la distancia social que experimentara con el agredido.

Estas condiciones obraron en la medida que existían aspectos infraestructurales, estructurales y superestructurales discutidos previamente, que le dieron significado a las palabras y a las acciones, determinando cursos de acción y un sistema de consecuencias que permitió el mantenimiento de dichas prácticas. Adicionalmente, debe considerarse que muchos de los problemas de convivencia sucedieron en espacios públicos y en actividades colectivas particulares, y que no existe evidencia de una regulación por parte de la autoridad a través de una normatividad diseñada para tal efecto. Se puede afirmar entonces que muchos de los escenarios de hurtos, injurias y riñas obraron como ocasiones para que los ciudadanos realizaran las acciones censurables.



**Aunque en toda sociedad existen las riñas, en la Santafé de 1800 estas se asociaron a un conjunto de motivos económicos y de explotación propios de una sociedad mestiza que logró esta condición a partir de la desaparición e hibridación de la cultura indígena**

## Diagramas de la práctica cultural

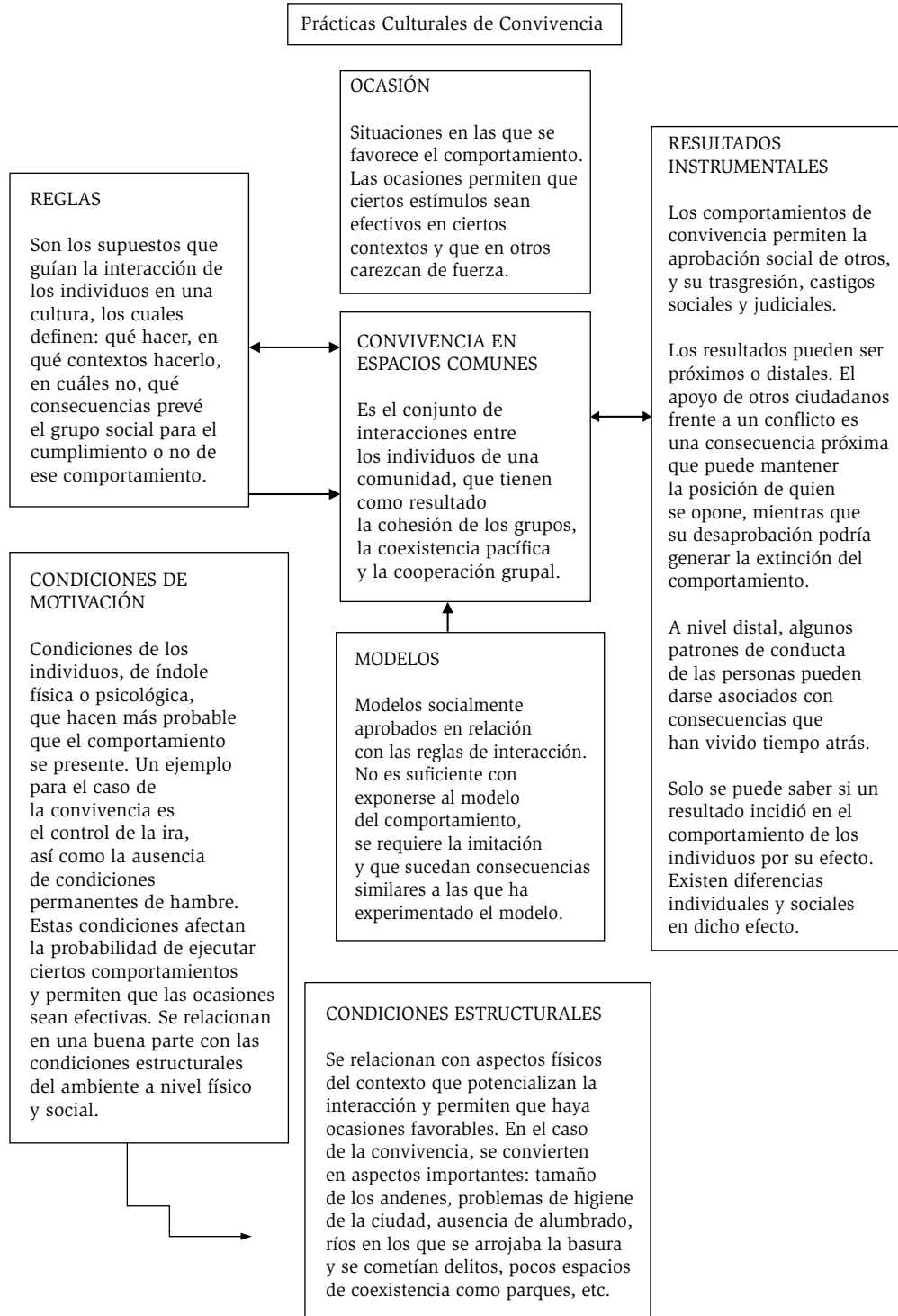
Existen múltiples formas de analizar los factores que favorecieron el mantenimiento de los problemas de convivencia en Santafé a finales de la Colonia, sin embargo, debido a su consistencia con la visión de la antropología cultural, a continuación se presenta un análisis de las prácticas desde el análisis del comportamiento propuesto por Mattaini (1996), con el propósito de desarrollar una aproximación a los problemas de convivencia a partir del análisis no solo del comportamiento y las ocasiones en que ocurre, sino de sus determinantes contextuales.

Este tipo de abordaje permite no solo comprender las razones por las cuales ocurren los problemas de convivencia, sino los factores macro que los mantienen y, por ende, posibilita identificar áreas que deberán involucrarse en cualquier esfuerzo de educación en cultura ciudadana. El valor de realizar esta radiografía con situaciones históricas es que ayuda a comprender el desarrollo de una práctica cultural a través del tiempo y a identificar las invariantes que se mantienen en el presente.

En este tipo de análisis, las prácticas son un escenario donde se interrelacionan una serie de factores, antecedentes y consecuentes, que crean un campo que correlaciona con la presencia de ciertos tipos de actividades dentro de los espacios comunes, al mismo tiempo que se develan los factores sociales, económicos y políticos que determinan el sistema de reglas por las cuales se regula el grupo social. El diagrama 1 ilustra cuáles son estos factores y en qué consiste cada uno de ellos.

En el diagrama 1 se observa la manera como el comportamiento de convivencia en los espacios comunes se relaciona con el sistema de reglas sociales que se maneja dentro de la cultura, el cual a su vez está determinado por las condiciones infraestructurales. En dicho sistema de reglas los eventos que sirven como ocasiones para el comportamiento adquieren su significado o sentido respecto al grupo de referencia en el que el comportamiento tiene lugar, por esto, cada cultura posee su propio sistema de reglas o se asemeja a otras si se conservan rasgos infraestructurales comunes.

**Diagrama 1.** Desarrollo de la práctica cultural



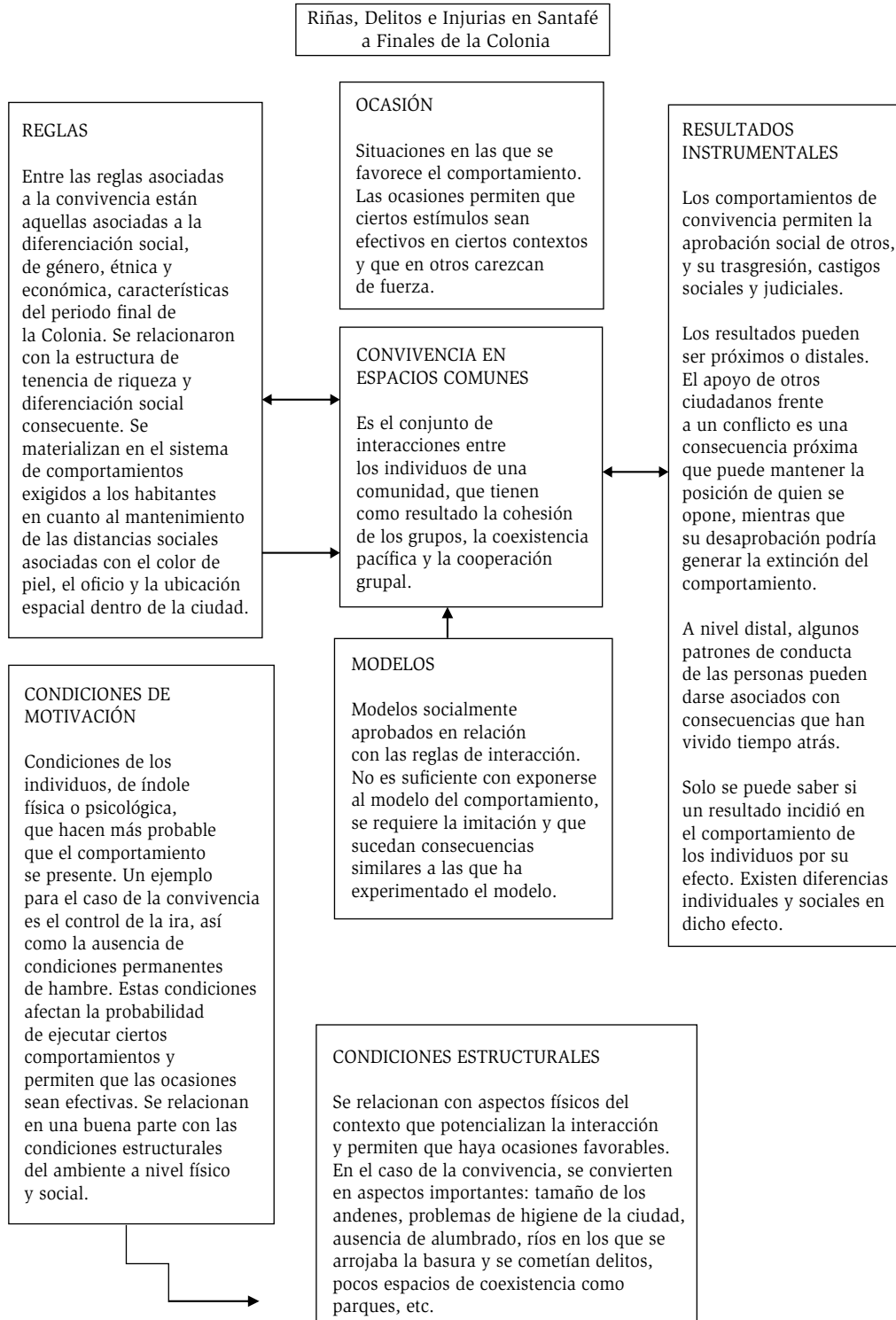
El comportamiento puede generarse también a partir de la exposición a modelos sociales que pueden estar expresados verbalmente o en presencia de individuos que ejecutan las acciones y reciben consecuencias por dichas conductas. Las condiciones de motivación, así como los aspectos estructurales del contexto, aumentan la probabilidad de que se presente el comportamiento. Una vez que se da la conducta, esta posee unos efectos en el contexto social y físico del individuo, bien sea la aprobación de otros o la censura. En ocasiones, un efecto es el logro del objetivo buscado o el fracaso en el intento. Solo puede saberse si los efectos determinarán el mantenimiento de la práctica a partir del seguimiento del comportamiento en el tiempo.

Para identificar los elementos de la práctica de convivencia a finales de la Colonia en Santafé se requiere disgregar los anteriores elementos en la descripción de los fenómenos asociados a algunas problemáticas de convivencia ya revisadas, como son los delitos, las injurias y las riñas, las cuales acaecieron en el espacio común de la ciudad.

El diagrama 2 muestra esta esquematización. Allí se aprecia que las reglas asociadas a la distancia social en Santafé, las cuales se relacionaron principalmente con la posición económica, el tipo y grado de mestizaje, así como la ubicación geográfica de los individuos como un símbolo de estatus y las reglas de comportamiento relacionadas con la evangelización, fueron el sistema predominante que brindaba el marco no solo para significar las palabras como insultos, sino que servía de base para aumentar o disminuir las consecuencias por dichos actos. La estructura urbana de la ciudad y sus condiciones higiénicas, el superpoblamiento debido a la migración asociada a los cambios en el sistema productivo (mita y las encomiendas), y el movimiento de los comuneros, potencian los conflictos interraciales, los delitos y el incremento de injurias en esa época.

Por otra parte, los habitantes de Santafé se vieron expuestos a una serie de condiciones que afectaban la probabilidad de responder con agresiones o realizar actos delictivos en determinadas ocasiones. Estas condiciones fueron el hambre asociada con la pobreza, las condiciones precarias de la vivienda y el consumo de chicha y otras bebidas alcohólicas. De la misma manera, existían modelos incompatibles de comportamiento: algunos asociados con las reglas aceptadas por la sociedad y otros contraculturales, relacionados con el movimiento libertario del periodo comprendido entre 1790 y 1820.

Diagrama 2. La convivencia en los espacios comunes a finales de la Colonia en Santafe



Los efectos de los comportamientos fueron variados, pero el hecho de que se hayan mantenido los delitos y las riñas, aun hoy en día, y que las injurias como forma de agresión social hayan disminuido, indica que algunas consecuencias sociales fueron efectivas en el caso de las injurias, pero no sucedió lo mismo con los delitos y las riñas. El diagrama de la práctica cultural permite identificar altos grados de castigo social de tipo público para las injurias, pero en el caso de los hurtos y las riñas, una gran cantidad de consecuencias favorables a dichas acciones: el reconocimiento social hacia la valentía y hombría del ejecutante, así como consecuencias económicas relacionadas con el hurto.

## Metacontingencias

Cuando se intenta analizar un comportamiento ciudadano como una práctica cultural, se afirma que trasciende la esfera individual y que caracteriza la conducta de grandes grupos poblacionales dentro de una cultura. Así mismo, se parte del supuesto de que el sistema jurídico, educativo y político posee un conjunto de especificaciones y consecuencias respecto a estos comportamientos, los cuales en algunos casos implican la reducción de ciertas conductas y en otros su incremento.

A estas formas de regulación social se las denomina *metacontingencias* (Gleen, 1988; Páramo, 2011; Sandoval, 2012). El hecho que se hubieran mantenido los delitos y las riñas indica que el sistema de metacontingencias que se manejó durante el periodo en cuestión no asumió un control efectivo del comportamiento. La revisión de las condiciones estructurales e infraestructurales que generaron la práctica cultural diagramada indica que debido a las condiciones sociales y económicas de la época, el sistema judicial fue laxo en muchos casos dependiendo de la clase social, raza u oficio del transgresor.

Reclamar por el honor era un acto reconocido y aprobado socialmente, la ley ejercía castigos únicamente en casos extremos. Por otra parte, el control policial fue distal en la mayoría de los casos, solo se sabía de muchos de estos actos debido a la instauración de quejas. El hecho de que los espacios comunes no fueran considerados espacios públicos, como si sucede hoy en día, hacía que se mantuvieran una gran cantidad de condiciones estructurales que favorecían los delitos y las riñas. En otras palabras, las contingencias que supuestamente deberían regular esta clase de comportamientos o prácticas culturales fueron ineficientes debido a que existía la ocasión para comportarse y una ausencia de normatividad aplicable a la conducta en los espacios públicos.

Esto significa que contrario a la interpretación de las prácticas que muchos historiadores han realizado, es posible pensar que el comportamiento colectivo dos siglos atrás obedecía no solo a las condiciones infraestructurales y estructurales que hemos mostrado en los diagramas de la práctica, sino también a las características físicas y sociales de los espacios urbanos. No en vano, los lugares concurridos, las calles, las chicherías y los espacios destinados a las festividades fueron escenarios de múltiples delitos.

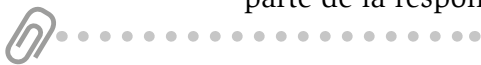
¿Y qué sucedía con la educación y la cultura ciudadana? Los diagramas son claros al mostrar que la educación religiosa centrada en los valores de la fe católica no promovió un comportamiento prosocial e igualitario, y que la formación moral no fue suficiente como autorregulador del comportamiento ciudadano.

Aquellos delitos políticos, contra la propiedad o contra la vida, así como las transgresiones étnicas, los cuales fueron castigados con el fusilamiento, la decapitación o la cárcel, comenzaron a realizarse de manera secreta para evitar el castigo o burlando la autoridad en el caso de los espacios públicos.

Las metacontingencias que se pueden rastrear en la historia de Bogotá fueron demasiado débiles para ejercer un adecuado control de la población, y se dejó gran parte de la responsabilidad en la formación religiosa de los ciudadanos, la cual en

muchos sentidos mantuvo hasta el siglo XX un conjunto de valores y prácticas cuyo resultado fue el sostenimiento de una sociedad inequitativa a nivel económico, étnico y de género.

Entre esas prácticas se pueden identificar claras metacontingencias de esa época que castigaron duramente la diversión colectiva, las expresiones artísticas, la participación ciudadana, los íconos culturales indígenas, el protagonismo de la mujer en los espacios públicos, el conocimiento científico, entre otras expresiones, un siglo atrás a través de la Inquisición, pero en el siglo XIX a través de la utilización de su poder político (ver en Piedrahita, 2006, algunos ejemplos de los mecanismos políticos de la religión católica durante el siglo XIX y XX, aludiendo a la definición de lo que se puede denominar una clase sacerdotal).



**La educación religiosa centrada en los valores de la fe católica no promovió un comportamiento prosocial e igualitario, y que la formación moral no fue suficiente como autorregulador del comportamiento ciudadano.**



Por su parte, la educación también estaba bajo el control de las órdenes religiosas y fue solo hasta principios del siglo XX que se instituyó la educación pública en Colombia. Esto significó que la cultura ciudadana (alineada con los valores de la Ilustración, el Liberalismo y la democracia, contrarios en muchos sentidos a la Iglesia católica) experimentara un retraso significativo.

Solo hasta 1936, el Presidente López Pumarejo presentó un plan para que se reformara la Constitución, eliminando la mención de Dios al inicio de dicho documento, pero la oposición conservadora repudió esta idea, basada en el hecho que la autoridad emanada del pueblo atentaba contra los valores y creencias del pueblo colombiano (Palacios, 1995).

De la misma manera, la clase política y la Iglesia, conjuntamente, emprendieron antes del siglo XX y varias décadas después procesos de influencia social algunas veces velados, otras veces francamente abiertos, desde el púlpito, en los espacios públicos, en las instituciones educativas y a través de los medios de comunicación, donde se incitaba a la violencia y represión de todo tipo de expresión liberal.

Debido a que la cultura ciudadana desde el siglo XVIII se relacionó con una formación y regulación de tipo moral principalmente, pero que los valores imperantes mantenían la brecha social y la inequidad entre los habitantes, con metacontingencias de refuerzo para múltiples expresiones excluyentes, castigos para la participación ciudadana y ausencia de metacontingencias para el logro de una coexistencia de los individuos en la vida pública, puede afirmarse que solo hasta la década del noventa, con la Constitución de 1991 y su reconocimiento de las diferentes fuerzas políticas y grupos minoritarios, se puede hablar del inicio de la cultura ciudadana en las diferentes ciudades del país. No obstante, el proceso ha sido demasiado lento. ¿Por qué no se han cumplido los ideales de la Constitución del 91 en cuanto a cultura ciudadana se refiere?

Aunque dos siglos después del periodo de la Independencia muchos aspectos estructurales de Bogotá han cambiado, otros se mantienen intactos. A pesar de los logros alcanzados inicialmente con el programa de Cultura Ciudadana establecido desde el gobierno del Alcalde Mockus en Bogotá y de su inversión inicial, tanto los indicadores de convivencia como la percepción de seguridad de las personas están lejos de ser consistentes con las metas trazadas en la administración que propuso este modelo y en las que la han sucedido.

La ciudad ha transformado su infraestructura en distintos frentes y ha experimentado un crecimiento que la ubica como una de las capitales más grandes de Latinoamérica. No obstante, la gran diferenciación y casi polarización social de sus habitantes se mantiene, con una concentración de riqueza que excede el promedio mundial. Este hecho no ha sido alterado en ninguna de las épocas por las cuales ha atravesado la capital colombiana y entonces se hace necesario ampliar el espectro de comprensión del problema de la educación para la convivencia más allá de los programas de cultura ciudadana, concebidos únicamente a partir de normas morales y de prescripciones de coexistencia. Este último ha sido el enfoque predominante en la educación para la convivencia y sus resultados se explican en parte porque esta se concibe de manera atemporal y fragmentada, sin atender a las dinámicas socioculturales que forman parte del mantenimiento y de la transformación de los comportamientos ciudadanos.

Educar para la convivencia implica abordar el problema de la diferenciación social a partir de las prácticas culturales y de su historia; es dotar de temporalidad el análisis de los factores que mantienen una práctica social y comprender, a partir del análisis de los patrones sociales, no solo cómo se ha gestado el conjunto de comportamientos ciudadanos, sino fundamentar, a partir del análisis de las transformaciones, la manera en la que se puede modificar la cultura ciudadana.

Es por esto que la cultura ciudadana y la convivencia de los individuos en los espacios públicos de las ciudades son dos temas que revisten marcado interés en virtud del papel educativo que se les ha asignado a las ciudades desde hace varias décadas. Desde esta perspectiva, la ciudad se ve como un espacio en donde existen diversas oportunidades para la socialización y el aprendizaje de diferentes patrones de comportamiento (Páramo, 2010; Páramo & Cuervo, 2006). La ciudad entonces es un espacio de formación de los ciudadanos, espacio que puede ser o no constructivo, dependiendo de las dinámicas que el diseño ambiental y pedagógico de la ciudad permita.

¿Por qué analizar las prácticas culturales? para construir las ciudades como espacios de aprendizaje y socialización se requieren dos elementos. El primero de ellos es el análisis de los requerimientos para diseñar una cultura ciudadana y el segundo, la identificación de las condiciones necesarias para que los comportamientos se mantengan a través del tiempo. En otras palabras, el diseño cultural requiere un análisis de las prácticas culturales, sus componentes, sus dinámicas y de los factores de selección que las mantienen, así como los que habrán de mantener las prácticas sustitutivas que se pretenden establecer.

Esto implica una mirada transdisciplinaria en el análisis de los fenómenos sociales, pues comprender las estructuras subjetivas es un proceso complementario a la comprensión de las estructuras objetivas y su desarrollo histórico. Un análisis de este tipo implica sobrepasar la visión tradicional de la formación ciudadana como un problema de la moral o del aula y entender que la misma no se trata de un problema curricular o de competencias exclusivamente. En un sentido histórico, la formación ciudadana ocurre de manera casi implícita. Este es tal vez el aprendizaje más importante para sobrevivir en la cultura y sucede de manera espontánea e informal, pero no por esto deja de ser poderoso y determinante.

El logro del ideal de ciudad como espacio de formación por parte de sus habitantes implica que la planificación de las ciudades deba trascender el así llamado diseño urbano para abordar un diseño cultural en el cual el espacio público sea el lugar en donde ocurre el aprendizaje de patrones de convivencia constructivos entre los individuos de una sociedad.

No obstante este propósito, los espacios públicos actuales suelen ser el reflejo de la dinámica social y de su estructura económica, social y política. Los espacios públicos entonces evidencian los conflictos, divergencias y dificultades de comunicación entre grupos y clases sociales; son el contexto en donde se sitúa la historia de las ciudades, pero también dan cuenta de la conformación de la sociedad a partir de sus agentes y de sus condiciones materiales.

Se han intentado múltiples aproximaciones desde un punto de vista educativo, de diseño ambiental, de urbanización e inclusive desde lo jurídico, pero todavía permanecen los resultados de una pobre cultura ciudadana donde los conflictos sociales, las riñas y los delitos apenas si se reducen en unos pocos puntos porcentuales año tras año; inclusive, algunos aumentan.

Una tarea de este tipo necesariamente es diacrónica y sincrónica, de manera que debe hacerse un análisis que nos permita comprender qué componentes se asocian con el origen de las prácticas y, a la vez, identificar aquellas invariantes que permanecen a través del tiempo, las cuales son responsables de la inmutabilidad e institucionalización de las mismas.

Si se hace un rastreo de este fenómeno a través de la historia de la ciudad, se ve que es una práctica que viene desde el periodo colonial, cuya topografía y magnitud se ha ampliado en vez de disminuir. Es probable que analizar el desarrollo histórico de

estas formas problemáticas de interacción de los individuos en nuestra ciudad nos permita identificar los factores clave para conformar una verdadera ciudad educadora de la cultura ciudadana hoy en día.

## Conclusiones

La reconstrucción histórica que hemos realizado en este documento, más que dirigirse a la descripción pura de los hechos y situaciones, pretende ser un comparador útil para la comprensión de la cultura ciudadana actual y sus problemáticas. Así mismo, sugiere que, pese a las diferencias urbanas, sociales, tecnológicas, políticas y educativas, la Bogotá de hoy mantiene escenarios que son ocasiones para el conflicto. También permite entender que el sistema de regulación social parece no funcionar apropiadamente.

Esto implica que la cultura ciudadana requiere abordajes que superen la visión programática o curricular, que se ha centrado principalmente en las competencias ciudadanas, pero también es necesario involucrar cambios particulares a nivel de los mecanismos de regulación social que sostienen o debilitan una práctica indeseable.

Lo anterior es fundamental, porque el logro de la convivencia ciudadana se relaciona directamente con la calidad de vida de las ciudades de hoy en día y se construye a través de la interrelación positiva entre los individuos, la cual sucede en el espacio público. Así mismo, entender cómo las condiciones estructurales e infraestructurales de una sociedad permiten que se desarrollen algunas prácticas y que otras se extingan nos abre un enorme campo de posibilidades para el diseño de contextos que favorezcan el aprendizaje y el mantenimiento de patrones de comportamiento fundamentales a nivel social en las ciudades modernas. Se trata de entender el espacio público más allá de su dimensión física e identificar claramente la dimensión social y cultural asociada con el mismo.

Desde esta perspectiva, los espacios públicos pueden ser educadores para la convivencia de las personas, en tanto su topografía y función son de naturaleza ideológica y van cambiando con el curso de las transformaciones culturales, pero debe estudiarse de forma directa cómo las sociedades han construido su significado a través de la historia.


Despreciar la historia al momento de intervenir para construir ciudadanía implica limitar el análisis de los significados sociales y su transmisión como práctica colectiva,

perdiendo de vista los objetivos políticos y económicos que modulan la interacción entre las personas en espacios públicos que han tenido una evolución no solo física sino social (Low, 1997). En los espacios públicos se excluyen y benefician determinados individuos, se identifican las normas socialmente aceptadas para diferentes tipos de interacción social, se simbolizan los acontecimientos políticos, se crean activos económicos a partir de la planificación y el diseño, y se manifiestan las insatisfacciones con la vida cotidiana a partir de diferentes prácticas (Lull, 2005).

Las plazas, parques, calles, alamedas, museos, iglesias, etc., involucran distintos símbolos de poder económico, religioso o político, y es por esto que, conjuntamente con el desarrollo urbanístico y estético de las ciudades, suceden las prácticas sociales, que son mantenidas por la comunidad en virtud de los significados compartidos. En el caso de Bogotá, muchas de las prácticas sociales identificadas en este documento han perdido vigencia a medida que se han generado cambios urbanísticos importantes en la ciudad, pero otras subsisten con topografías, propósitos y mantenedores similares.

En la reconstrucción histórica de las mismas se encuentran las explicaciones de prácticas actuales que en muchos sentidos van en contravía de la construcción de una verdadera ciudadanía e identidad de lugar, necesarias para el desarrollo social de Bogotá. Develar las prácticas sociales y las reglas de convivencia que caracterizaron a Bogotá durante la Colonia permite identificar los procesos simbólicos subyacentes a múltiples problemáticas de la ciudad, los cuales son el resultado de hibridaciones que han perdido el contacto con las estructuras sociales y económicas de la Colonia.

En otras palabras, las prácticas sociales tenían sentido en tanto eran una consecuencia de dichas estructuras, no obstante, no se generó la misma transformación en los contenidos simbólicos de los ciudadanos con el advenimiento de la Modernidad. Hoy todavía pensamos y evaluamos muchos eventos sociales con una mentalidad de la Colonia inmersa en las transformaciones tecnológicas del siglo XX y XXI.

..... 

**El logro de la convivencia  
ciudadana se relaciona  
directamente con la  
calidad de vida de las  
ciudades de hoy en día y  
se construye a través de  
la interrelación positiva  
entre los individuos**

Así las cosas, se destinan recursos, currículos, programas educativos y otras intervenciones para modificar la manera como las personas cuidan y preservan su entorno urbano, para transformar la interacción de los individuos dentro del espacio público y para lograr el acatamiento de las reglas de convivencia; no obstante, los resultados en Bogotá están lejos de ser impactantes.

Conviene analizar las causas de dicha resistencia al cambio, no solamente en el entorno presente, sino como una consecuencia de prácticas culturales que han sido transmitidas generación tras generación y que descienden directamente de los procesos coloniales de aculturación. En el mismo sentido en que lo plantea Habermas (1984), puede afirmarse que las prácticas sociales de la Colonia en realidad no han desaparecido, sino que han modificado la manera de ejecutarse y las esferas de control.

Como se afirmó previamente, desde el siglo XVIII y hasta el XX, los medios de comunicación y la vida social compartida dejaron de ser el origen de las prácticas, pues los sistemas abstractos despersonalizados generaron hábitos, nuevas necesidades y nuevos mercados. Se dio una gradual desterritorialización de la cultura, debido a la cual la apropiación, la identidad de lugar y la vida social dentro de este dependió cada vez menos de la vida compartida.

Muchos intelectuales relacionados con el diseño ambiental, las ciencias de la educación y otras ciencias sociales ven con recelo la utilidad de los análisis histórico-culturales para la planeación de las ciudades y para el desarrollo de programas de cultura ciudadana. Este documento ha intentado mostrar que reconstruir las prácticas a través de la historia permite identificar invariantes que mantienen patrones de conducta desadaptativos para los individuos de una cultura. No obstante, también nos da la posibilidad de detectar qué factores pueden ser modificados en el tiempo presente de manera probable. De igual manera, los análisis culturales permiten que los individuos analicen su propio *habitus* (Bourdieu, 2007) y le den sentido dentro de la historia de su ciudad, aprendiendo y apropiándose del pasado, pero con una visión de construcción hacia el futuro.

## Referencias

Alcaldía de Bogotá. (1993). *Plan de desarrollo "Formar ciudad" 1995-1997*. Alcalde Antanas Mockus Sivickas.

- Alzate, A. (2007). *Suciedad y orden: reformas sanitarias y borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Archivo General de la Nación. *Juicios Criminales*. Bogotá: Colombia
- Ballesteros, B. P., Novoa, M. & Sacipa, S. (2009). Prácticas de paz en jóvenes adscritos y no adscritos a la red de jóvenes por la Paz. *Universitas Psychologica*, 8 (3), 682-691.
- Botero, C. (1996). La formación de valores en la historia de la educación colombiana. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- Caeslac. (2011). Violencias contra las mujeres en el espacio público y privado. Alcaldía de Bogotá, *Boletín* 3.
- Canclini, N. (1995). Consumidores y Ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización. México, Grijalbo, pp.41-55.
- Castro, P., Chapman, R., Gili, S., Lull, V., Micó, R., Rihuete, C., Rish, R. & Sanahuja, M. A. (1996). Teoría de las prácticas sociales. *Complutum Extra*, 6 (2), 35-48.
- Cordovez-Moure, J. M. (1962). *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*. Madrid: Aguilar S. A. de Ediciones (Entregado el manuscrito en enero de 1893).
- Elizalde, A. & Donoso, P. (1998). Formación en cultura ciudadana. Recuperado en: [www.puc.el/icp/eticapolitica](http://www.puc.el/icp/eticapolitica) Idocumentos Ielizalde
- Foucault, M. (1968). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI Editores.
- Gleen, S. (1988). Contingencies and Metacontingencies: Toward a Synthesis of Behavior Analysis and Cultural Materialism. *The Behavior Analyst*, 11, 161-179.
- Habermas, J. (1984). *The Philosophical Discourse of Modernity*, Cambridge: Polity
- Harris, M. (1979). *Cultural Materialism: The Struggle for a Science of Culture*. N. Y.: Random House Eds.
- Ibáñez, P. M. (1989). *Crónicas de Bogotá*. Tomo II. Editorial Tercer Mundo: Bogotá
- Illera, M.J. (2005). Convivencia y cultura ciudadana: dos pilares fundamentales del derecho policivo. *Revista de Derecho*, 23, 240-259.

- Jaramillo, J. (1968). *Ensayos sobre historia social colombiana*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Low, S. (1997). Urban Public Spaces as Representations of Culture: The Plaza in Costa Rica. *Environment and Behaviour*, 29 (1), 3-33.
- Lull, V. (2005). Marx, producción sociedad y arqueología, *Trabajos de Prehistoria*, 62 (1), 7-26.
- Martínez, C. (1978). *Bogotá reseñada por cronistas y viajeros*. Bogotá: Escala Fondo Editorial.
- Martínez, C. (S.F.). *Bogotá: sinopsis sobre su evolución urbana*. Bogotá: Escala Fondo Editorial
- Martínez, C. (1987). *Santafé capital del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Editorial Banco Popular.
- Mayor, A. (1997). *Cabezas duras y dedos inteligentes*, Bogotá: Colcultura.
- Mockus, A. (1998). Cultura, ciudad y política. Ponencia en el acto de presentación del Observatorio de Cultura Urbana. En: Y. Campos & I. Ortiz (1998) *La Ciudad Observada* (p. 17). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Ojeda, R. (1999). Desarrollo social y protesta política en Santafé de Bogotá: 1770-1810. Manifestaciones y perspectivas. Trabajo de Grado. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Palacios, M. (1995). *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875-1994*. Bogotá: Editorial Norma.
- Páramo, P. & Cuervo, M. (2006). *Historia social situada en el espacio público de Bogotá desde su fundación hasta el siglo XIX*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Páramo, P., & Cuervo, M. (2009). La experiencia urbana en el espacio público de Bogotá en el siglo XX. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Santo Tomás y Universidad Piloto de Colombia.
- Páramo, P. (2010). Aprendizaje situado: creación y modificación de prácticas sociales en el espacio público urbano. *Psicología & Sociedade*, 22 (1), 130-138.



- Páramo, P. (2011). La recuperación del espacio público para la formación del ciudadano en comportamientos urbanos responsables. *Revista del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP, 21*, 154-166.
- Piedrahita, C. (2006). Religión y poder: confrontando al mundo moderno. *Universitas Humanística, 61*(1), 201-215.
- Peralta, V. (1995). *El ritmo lúdico y los placeres en Bogotá*. Bogotá: Colección Ariel de Historia- Planeta Colombiana Editorial, S.A.
- Ramírez, M. H. (2000). *Las mujeres y la sociedad colonial de Santafé de Bogotá, 1750-1810*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.
- Restrepo, C. (1943). Erección del virreinato de Santafé. *Boletín de Historia y Antigüedades, 30*, octubre, 347-348.
- Salcedo, J. (1996) *Urbanismo hispanoamericano: siglos XVI, XVII y XVIII*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Saldarriaga, O. (2010). Oficio de maestro, saber pedagógico y prácticas culturales en Colombia, 1870-2002. Recuperado el 15 de Agosto del 2010 en: [http://www.javeriana.edu.co/Facultades/C\\_Sociales/memoria/memoria12/MaestroSaberCultura.pdf](http://www.javeriana.edu.co/Facultades/C_Sociales/memoria/memoria12/MaestroSaberCultura.pdf)
- Sánchez Cabra, E. & Castro Osorio, C. (2006). *Fomentar la cultura ciudadana*. Dirección Nacional de Planeación-Visión Colombia 2019. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Sandoval, M. (2012). Comportamiento sustentable y educación ambiental: una visión desde las prácticas culturales. *Revista Latinoamericana de Psicología, 44* (1), 181-196.
- Triana, H. (1977). La libertad laboral y la supresión de los gremios neogranadinos, *Boletín Cultural y Bibliográfico, 8* (7), 1015-1022.
- Vargas, J. (1990). *La sociedad de Santafé colonial*. Bogotá: Cinep.
- Villa, M.I. & Moncada, R. (1998). *Ciudad educadora: estado del arte en Colombia*. Bogotá: Pregón.